

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MINERA PAPA GRANDE CMPG S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días mes de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Miguel H Alcívar, edificio Torres del Norte B, piso 3 oficina 808, a las diez horas (10H00), se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMPANIA MINERA PAPA GRANDE CMPG S.A.** en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En efecto, se encuentran presentes: A) El señor Economista **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, propietario, de mil (1.000) acciones de un dólar cada una; y, B) El Ingeniero **JOSE HORACIO AMPUERO PENAHERRERA**, propietario de mil (1.000) acciones de un dólar cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la sesión, El señor Economista **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Ingeniero **PETER JOSEPH CEPEDA COBOS**.

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario constata el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por el Presidente y el Secretario, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10H40), el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaría se dé lectura a los puntos del Orden del día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad relativo al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015, puestos a su consideración por el Administrador de la compañía.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la Compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión, y que el balance, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la Ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretario se dé lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2015. Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que tiene relación con el Estado de Situación Financiera, el Estado de

Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015.

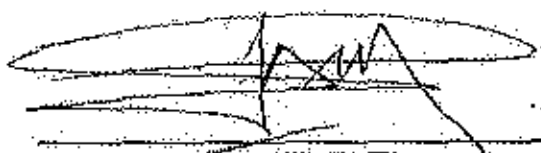
A continuación la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir al señor Edwin Salas Casiro como Comisario de la compañía, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

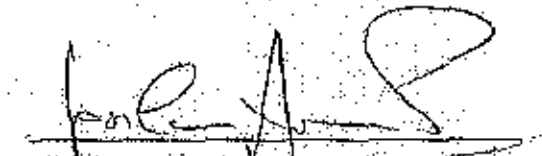
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12H30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, son todos los asistentes.

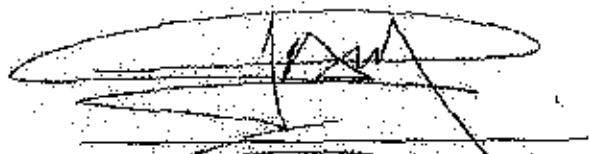
Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 12H45.-



Econ. Gonzalo Dassum Febres Cordero
Accionista.



Ing. José Horacio Ampuero Peñaherrera
Accionista.



Econ. Gonzalo Dassum Febres Cordero
Presidente de la Junta



Ing. Peter Joseph Cepeda Cobos
Secretario Ad - Hoc de la Junta